



AYUNTAMIENTO  
SANTO DOMINGO  
CAUDILLA  
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA NÚMERO 02.2019, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL.**

1

En Santo Domingo-Caudilla, a dos de abril de dos mil diecinueve, se reúnen, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, los Sres. Concejales relacionados a continuación, para celebrar la sesión plenaria extraordinaria a la que han sido convocados por resolución de la Alcaldía Presidencia.

**ASISTENTES:**

**\*SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:** D.<sup>a</sup> Silvia del Olmo Silvestre (Grupo P.S.O.E).

**\*SRES. CONCEJALES (por orden alfabético):**

- D. Roberto Jesús Corral del Olmo (Grupo P.P.).
- D.<sup>a</sup> María Paloma Pérez Palomo (Grupo P.S.O.E).

No asisten D. Antonio Calvo Cruza (Grupo P.S.O.E), D. Joaquín Florido Sánchez (Grupo P.S.O.E), D. Roberto García Laredo (Grupo P.P.), D.<sup>a</sup> María del Rosario López González (Grupo P.P.), D.<sup>a</sup> María Yésica López Pérez (Grupo P.S.O.E) y D. Jaime Santiago López (Grupo Ciudadanos-Santo Domingo Caudilla), si bien excusan su inasistencia.

Actúa como **SECRETARIO** D. Isidoro Pinilla Martín, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.<sup>a</sup> Silvia del Olmo Silvestre, y con la asistencia preceptiva del Sr. Secretario, y una vez comprobada la existencia de quórum suficiente de asistencia, se abre la sesión para debatir y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO ÚNICO: SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL A CONSTITUIR CON MOTIVO DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 28/04/2019.**

Interviene **el Sr. Secretario** explicando a los presentes las previsiones legales contenidas en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Tras ello se procede a la realización del sorteo público para la formación de la mesa electoral a constituir con motivo de las próximas elecciones generales al Congreso de los Diputados y al Senado a celebrar el veintiocho de abril de dos mil diecinueve, resultando seleccionadas las siguientes personas:

**Distrito: 01**  
**Sección: 001**  
**MESA: U**

Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla (Toledo)  
Plaza de España, n.º 1, c.p. 45526. Tlf.: 925779005 Fax: 925779997  
C.I.F.: P4517900I Email: ayuntamiento@santodomingo-caudilla.es



AYUNTAMIENTO  
SANTO DOMINGO  
CAUDILLA  
Toledo

TITULARES:

Presidente/a: D/D<sup>a</sup>. DORIS TRUQUE GÓMEZ  
1º Vocal: D/D<sup>a</sup>. VICTORIA MARTÍN HERNÁNDEZ  
2º Vocal: D/D<sup>a</sup>. ADAM MARSOUL BOUSMAHA

SUPLENTES:

1.º De Presidente/a: D./D<sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES NEVADO MAESTRE  
2.º De Presidente/a: D./D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ALONSO

1.º De 1º Vocal: D./D<sup>a</sup> MIGUEL ÁNGEL VARGAS MARTÍNEZ  
2.º De 1º Vocal: D./D<sup>a</sup> FRANCISCO RODRÍGUEZ TORRICO

1.º De 2º Vocal: D./D<sup>a</sup> JESÚS AGÜERO LÓPEZ  
2.º De 2º Vocal: D./D<sup>a</sup> CÉSAR JIMÉNEZ BAJO

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se levantó la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, extendiéndose la presente acta por mi parte, el Secretario, de lo que doy fe pública, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en relación con el Art. 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, autorizándola como Secretario con mi firma y con el Vº. Bº. de la Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el art. 110.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Remítase, en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente, una copia de la presente a los órganos competentes de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

V.º B.º  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Silvia del Olmo Silvestre.

Fdo.: Isidoro Pinilla Martín.

**Documento firmado electrónicamente al margen**